

PRONUNCIAMIENTO Y ADVERTENCIA PÚBLICA

NO AL DIVISIONISMO ESTATAL, NI DE CUALQUIER OTRO AGENTE INTERNO O EXTERNO

El Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís (GTANW), sus territorios, su esquema y patrón socio cultural, desde hace mucho tiempo viene sufriendo una diversidad de amenazas externas, propiciadas por las actividades ilegales (minería y tala ilegal) y las de hidrocarburos, mediante sus agentes internos (operadores psicosociales) dentro de las comunidades.

En las comunidades del distrito Río Santiago (Kanús) y Morona (Kankaim) persisten actividades que ponen en grave peligro la vida, integridad, unidad socio comunitaria y autónoma del GTANW. En el caso de Kanús, el rebrote de la minería ilegal en el bajo Río Santiago viene ganando espacios y adeptos en las autoridades comunitarias, motivando que favorezcan actividades ilegales; mientras que en el caso de Kankaim, los proyectos petroleros van ganando espacios sociales y políticos que afectan a las comunidades debilitando su identidad étnica, cultural y el sistema de conservación cultural.

En el contexto socio político, desde hace mucho tiempo estas actividades estarían ganando espacios de injerencias, una fuerte influencia en las instituciones estatales y gobiernos locales. Pues existe sospecha de que el alcalde del distrito de Morona sería agente pro petrolero, porque se muestra como defensor de los proyectos extractivos, so pretexto de implementar un plan de desarrollo comunitario que históricamente nunca existió y no existirá tampoco. Del mismo modo, en el caso del distrito del Río Santiago, las autoridades electas del presente periodo gubernamental habrían sido financiadas por las actividades ilegales existentes en nuestros territorios. Esta situación coloca a las autoridades de los gobiernos locales en estado de sumisión y pérdida de legitimidad, además de indicios de corrupción que deben ser investigados y sancionados. Lo que propende hacia la negación sistemática e institucional de la defensa de los derechos humanos, medio ambiente sano y los derechos colectivos consagrados en los instrumentos internacionales.

Esta irrupción e inclinación sospechosa hacia las actividades ilegales, extractivismo destructor y cavernario indicaría que estas autoridades están violando ilegalmente los preceptos constitucionales e instrumentos jurídicos internacionales, como el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otros.

Todo esto reafirma nuestra indignación, rechazamos la inacción del estado peruano, su posición de abandono y desamparo frente al GTANW. Dejando de lado el cumplimiento de sus propios deberes y ser cómplice de la ilegalidad. Por cuanto, luego de muchas acciones de demandas ante las instituciones claves estatales (municipalidades, Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, fiscalías distritales, sobre todo del Kanús, el Juez Mixto, la Autoridad Regional Ambiental y la Policía Nacional del Perú) resultan por acción, omisión, silencio o lenidad, claramente cómplices de la destrucción de las culturas milenarias y la extinción progresiva de estas culturas, así como de la destrucción y contaminación de más de un millón de hectáreas de bosques bien conservados que son parte del territorio Wampís, reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como Territorio de Vida.

Basados en la larga experiencia de nuestra lucha permanente y enérgica por los derechos colectivos, los territorios y la biodiversidad; advertimos al Estado peruano y sus niveles de gobierno que el silencio sistemático y la insensibilidad crónica frente las demandas genuinas

del GTANW le convierte al mismo en un Estado de ilegalidad e ilegitimidad total, y de abandono de la supremacía de la persona, yendo en contra de la propia constitución del Perú. Por todo ello, hacemos de conocimiento público que tenemos una fuerte sospecha que existe un plan y maniobras engañosas de destrucción de la vida, integridad y unidad comunitaria, social e institucional de la Nación Wampís propiciadas por la confluencia de agentes ilegales, el extractivismo y el abandono del Estado y los niveles de gobierno. Por lo tanto, agregamos las siguientes advertencias y exigencias al Estado, gobierno central y regionales, alcaldías y demás funcionarios:

1. No continuar propiciando las malas prácticas y el divisionismo a nuestras propias estructuras comunitarias y organizativas, sino al contrario, el cumplimiento debido de la constitución en la defensa de los derechos humanos, socio territoriales y fomento de la paz social.
2. Exigimos a la PNP (especializada en la defensa del medio ambiente), la capitánía de Marina, los alcaldes distritales y las instituciones tutelares en la defensa del medio ambiente como FEMA y otras; la agilidad y pronta atención en las operaciones de erradicación de las actividades ilegales, especialmente de minería en Kanús, en cumplimiento de las normas pertinentes y bajo riesgo de denuncia de violar su responsabilidad funcional.
3. Demandamos a las instituciones estatales y privadas, ONGs, especialistas, medios alternativos, dedicados a la defensa de derechos humanos y medio ambientales, apoyar fuertemente la lucha de la Nación Wampís y su institución: el GTANW, para el mantenimiento y continuidad de las potencialidades naturales de la biodiversidad e identidad cultural.
4. Exigimos a las autoridades municipales que tengan en cuenta sus competencias de velar por el medio ambiente que les fija el Capítulo V de la Ley de N° 23853, so riesgo de resultar responsables de omisión de funciones.
5. Finalmente, advertimos y hacemos de conocimiento al público en general nacional e internacional hacer caso omiso de ciertas acciones de algunas autoridades comunitarias y otras, alejadas de sus propias asambleas y de las decisiones colectivas de la Nación Wampís a través del GTANW. Por cuanto dichas acciones provienen de acciones interesadas, a nivel personalista y con agentes ilegales, descritos en líneas arriba, que serán materia de persecución, sanción legal y social.

Soledad 23 de abril 2023